

**Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

S/21136
9 de febrero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 76a. sesión plenaria de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 6 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la resolución 44/42, titulada "Cuestión de Palestina" 1/.

2. En los párrafos 2 y 5 de la resolución, la Asamblea General:

"2. Hace un nuevo llamamiento en pro de la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, en un pie de igualdad, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, y 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, del Consejo de Seguridad, y de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, primordialmente su derecho a la libre determinación;

...

5. Invita una vez más al Consejo de Seguridad a que examine las medidas necesarias para convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, incluido el establecimiento de un comité preparatorio, y que examine las garantías sobre las medidas de seguridad que acuerde la Conferencia para todos los Estados de la región."

Notas

1/ No se reproduce en el presente documento; la resolución completa figura en el documento A/RES/44/42.
